

ACTA NUMERO SEIS. En la Alcaldía Municipal de La Palma, Departamento de Chalatenango, a las nueve horas del día veintidós de Julio de dos mil quince. Sesión ordinaria celebrada por el concejo municipal de esta ciudad, presidida y convocada por el Señor Roberto Efraín Méndez Flores, estando presente también el Señor Síndico Municipal Francisco Javier Ramírez Gutiérrez, estando presentes también los miembros regidores propietarios: Señorita: Yamileth del Carmen Landaverde Flores, Señor Eloy Eduardo Quijada Orellana, Señora Estela del Carmen López, Señores: José Esteban Flores Hernández, David Eleazar Rivera Hernández y Señora Gladis Morena Hernández de Vásquez, como 1ª.2ª.3ª.4ª.5ª. y 6ª, regidor respectivamente , estando presentes también los miembros regidores suplentes en su orden Señores: Fervindo López Erazo, Oscar René Hernández Rivera, Señora Miriam Estela Vásquez de Huevo y Señor Francisco Ramón Alvarado Flores, presente también el Señor Tito Avelio Perdomo Contreras, actuando como Secretario de Actuaciones y establecido el quórum correspondiente como lo establece el Art. 41 del Código Municipal, el concejo acuerda discutir varios puntos de agenda, la cual se inició con la lectura del acta anterior, luego este concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el código municipal, acuerda: emitir los siguientes acuerdos. **ACUERDO NUMERO UNO. APROBACION DE PAGO POR PUBLICACION DE ORDENANZA TRANSITORIA DE DISPENSA DE INTERESES Y MULTAS.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el código municipal, acuerda: **APROBAR EL PAGO POR PUBLICACION DE ORDENANZA TRANSITORIA DE DISPENSA DE INTERESES Y MULTAS,** por la cantidad de SETENTA Y NUEVE 80/100 DOLARES. (\$ 79.80) a favor de la Dirección General de Tesorería, asimismo este concejo autoriza al departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los fondos propios. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo a donde corresponde para los demás efectos legales consiguientes. **ACUERDO NUMERO DOS. APROBACION DE PAGO POR REFRIGERIOS SERVIDOS EN CANTON SAN JOSE SACARE POR CELEBRACION DEL DIA DEL PADRE.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el código municipal, acuerda: Aprobar el pago a la señora María Luz Portillo de Alegría, por la cantidad de Ciento Ochenta y Ocho 75/100 Dólares (\$ 188.75), por refrigerios servidos en Celebración del día del padre en Cantón San José Sacare el día 20 de Junio del corriente año, se autoriza al departamento de Tesorería a erogar el gasto antes mencionado de los fondos propios. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al Departamento de Tesorería y UACI para los demás efectos legales consiguientes. **ACUERDO NUMERO TRES. APROBACION DE DONACION A LA ADESCO DEL BARRIO EL TRANSITO, POR CELEBRACION DE FIESTAS PATRONALES.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el código municipal en su art. 30 numerales 4 y 14, acuerda: Aprobar la donación a la Adesco del Barrio El Tránsito, la cantidad de **UN MIL 00/100 DOLARES (\$ 1.000.00)**, para la celebración de las fiestas patronales de ese Barrio en honor a la virgen del tránsito, que se llevará a cabo del 08 al 15 de Agosto del corriente año, emitir cheque a nombre de **VANESSA MILENA HERRERA POSADA**, al mismo tiempo este concejo autoriza al departamento de Tesorería a erogar el gasto antes mencionado de los fondos propios. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al Departamento de Tesorería y UACI, para los demás efectos

legales consiguientes. **ACUERDO NUMERO CUATRO. APROBACION DE EROGACION DE GASTOS CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DE 2015.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el código municipal en su Art. 91, acuerda: Aprobar la erogación de gastos correspondientes al mes de Junio de 2015, de acuerdo al detalle siguiente:

N o m b r e	Descripción	Fact. No.	Costo Total
Blanca Esperanza Fuentes Pineda	Compras Varias	20633/34	\$ 201.45
Blanca Esperanza Fuentes Pineda	Compras Varias	20635	“ 533.05
Olinda Hernández de Hernández	Compras Varias	1717	“ 157.00
Ruth Dolores Nerio de Villeda	3 Chapas ff.	0605	“ 66.00
Ruth Dolores Nerio de Villeda	Compras varias	0563	“ 57.50
Vitelio Jonathan Contreras Chacón	Pago alimentación Bomberos	Recibo S/No.	“ 223.00
Electrónica 2001, S.A. de C.V.	Reparac.y revisión equipo.	01344	“ 56.50
Paveport, S.A. de C.V.	Instalación de Vidrio	0160	“ 112.50
Cendife, S.A. de C.V.	Poncho acrílico negro	08260	“ 300.02
Edyana, S.A. de C.V.	Compras Varias	1130	“ 312.00
Torogoz, S.A. de C.V.	Compra marco laureles mediano	29718	“ 53.56
Francisco Gilberto Ruiz Osorio	12 Sillas plásticas marca mega	063	“ 91.20
Karla Isamar Reyes López	Rolloup estructura más lona	0095	“ 54.24
Miguel Osmundo López Zepeda	Compra 10.067 gls. Diesel	6107	“ 30.00
Joaquín Sandoval Catedral	Pago transporte a La Reina	Recibo S/No.	“ 65.00
José Antonio Chacón Ceceña	Donación celebración día padre	Recibo S/No.	“ 300.00
Industrias Topaz, S.A.	Compras Varias	07609	“ 284.42
Francisco Gilberto Ruiz Osorio	100 Sillas plásticas s/brazos	069	“ 760.00
Francisco Gilberto Ruiz Osorio	Mantto. Reloj marcador	067	“ 125.00
Nolvía Marisol Pérez de León	155 refrigerios a \$ 1.25 c/u.	Recibo S/No.	“ 193.75
Jesús Lara Gonzalez	Manejo equipo de sonido	Planilla	“ 56.00
Hugo Alexander Espinoza Deras	Reparación motocicleta mpal.	Recibo S/No.	“ 65.00
Hugo Alexander Espinoza Deras	Reparac. Motocicleta Yamaha	Recibo S/No.	“ 114.00
Héctor Antonio Mejía Mejía	Reparac. Aire sala reuniones	0077/78	“ 430.00
María Luz Portillo de Alegría	151 panes con pollo a \$ 1.25 c/u	Recibo S/No.	“ 188.75

Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al Departamento de Contabilidad, para los demás efectos legales consiguientes. **ACUERDO NUMERO CINCO. APROBACION DE NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO DE FORMULACION DE CARPETA TECNICA DEL PROYECTO RECONSTRUCCION DE CALLES URBANAS DEL MUNICIPIO DE LA PALMA.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el código municipal y en base a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), acuerda: Aprobar el nombramiento como Administradora de Contrato a la Señora Silvia Lizet Marín de Rivera, de la formulación de Carpeta Técnica del Proyecto: Reconstrucción de Calles Urbanas del Municipio de La Palma. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al Departamento de la UACI, para los demás efectos legales consiguientes. **ACUERDO NUMERO SEIS. APROBACION DE DESINSCRIBIR NEGOCIO DEL LIBRO DE CUENTAS CORRIENTES POR CIERRE DEFINITIVO.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14, acuerda: Aprobar la des inscripción del libro de Cuentas Corrientes por cierre definitivo el negocio que ha venido funcionando en el Barrio San Antonio de esta Ciudad, denominado Tienda de Artesanías propiedad de la señora Reina Angela Landaverde a partir del mes de Julio del corriente año. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al Departamento de Catastro y Cuentas Corrientes para los demás efectos legales consiguientes. **ACUERDO NUMERO SIETE. APROBACION DE CONCEDER PERSONALIDAD JURIDICA A LA ASOCIACION DE**

DESARROLLO COMUNAL DEL CASERIO EL JIRON DEL CANTON EL AGUACATAL.

El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en sus Arts. 119 y 30 numeral 23 y vistos los estatutos de la Asociación de Desarrollo Comunal del Caserío El Jirón del Cantón El Aguacatal La Palma, Departamento de Chalatenango y que podrá abreviarse ADESCOEJ que consta de 40 artículos y no encontrándose en ellos ninguna oposición contraria a la Constitución de la República, Código Municipal y nuestras ordenanzas vigentes a la moral y a las buenas costumbres, este concejo acuerda: aprobar los estatutos en todas sus partes y conceder personalidad jurídica a la adesco ya mencionada, para que puedan trabajar en beneficio de la comunidad. La Adesco quedó conformada de acuerdo a Acta Número Uno de fecha 19 de Junio del corriente año, de la siguiente manera:

Presidente: Juan Pablo Vásquez. Vice Presidente: Juan Antonio Nájera. Tesorera: María Elena Aguilar. Pro-Tesorera: Rosa Mélida Morales. Secretaria: Andrea Beatriz Ramírez. Pro-Secretario: Celso Oliverio Ventura. Síndica: Olga Isabel Rivera. 1ª. Vocal: Gloria Isabel Rivera. 2ª. Vocal: Rosa Ester Santamaría y 3ª. Vocal: Maraía Yolanda Gómez. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo a quien corresponda, para los demás efectos legales consiguientes.

ACUERDO NUMERO OCHO. APROBACION DE PAGO A INSTRUCTORES DE BANDA DE PAZ DEL CENTRO ESCOLAR CANTON LOS PLANES, CENTRO ESCOLAR CANTON LA GRANADILLA. CENTRO ESCOLAR 22 DE JUNIO. CENTRO ESCOLAR EL ZARZAL Y CENTRO ESCOLAR CASERIO LOS MORALES. El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el código municipal en su Art. 4 Numeral 4, ACUERDA: Aprobar el Pago a Instructores de Banda de Paz del Centro Escolar del Cantón Los Planes. Centro Escolar del Cantón La Granadilla. Centro Escolar 22 de Junio. Centro Escolar El Zarzal y Centro Escolar El Gramal, Centro Escolar del Barrio el Tránsito y Centro Escolar del Cantón San José Sacare, de acuerdo al detalle siguiente:

NOMBRES	CENTRO ESCOLAR	MESES	CANTIDAD
Ronald Jonathan Mejía Chacón	Cantón Los Planes	08 Julio al 08 Octubre	\$200.00 c/mes
Pedro Antonio Fuentes Pleitéz	Cantón La Granadilla	08 Julio al 08 Octubre	\$200.00 c/mes
Diego Reinaldo Villeda Alvarenga	22 de Junio	08 Julio al 08 Octubre	\$200.00 c/mes
Nelson Rigoberto Ochoa Castellanos	El Zarzal	08 Julio al 08 Octubre	\$200.00 c/mes
Edgar Hernan Elias Escobar	Caserío Los Morales	29 Julio a 29 Septiembre	\$200.00 c/mes

a la vez el concejo autoriza al departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) a realizar los respectivos contratos, asimismo se autoriza al departamento de Tesorería a erogar las cantidades antes mencionadas de los fondos de la Carpeta Apoyo a la Educación en el Municipio de La Palma 2015. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al Departamento de Tesorería y UACI, para los demás efectos legales consiguientes.

ACUERDO NUMERO NUEVE. APROBACION DE PAGO A INSTRUCTOR DE BANDA DE PAZ DEL CENTRO ESCOLAR DEL CASERIO LA CUMBRE DE LA GRANADILLA. El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art.4 Numeral 4, ACUERDA: Aprobar el pago a Instructora de Banda de Paz del Centro Escolar del Caserío La Cumbre de La Granadilla a la Señorita ANA GABRIELA POSADA CHAVEZ, por el tiempo de dos meses contados a partir del día 10 de Agosto del corriente año, con un salario mensual de Ciento Cincuenta 00/100

Dólares (\$ 150.00), a la vez el concejo autoriza al departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) a realizar el respectivo contrato, a la vez se autoriza al departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionadas de los fondos de la Carpeta Apoyo a la Educación en el Municipio de La Palma 2015. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al Departamento de Tesorería y UACI, para los demás efectos legales consiguientes.

ACUERDO NUMERO DIEZ. APROBAR EL PAGO POR SUMINISTRO DE 15 PAQUETES DE SERVICIOS A FAVOR DEL SEÑOR SALVADOR ZEPEDA CARRILLO. El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el código municipal, ACUERDA: Aprobar el pago por suministro de 15 paquetes de servicios a razón de \$ 18.00 cada uno, haciendo un total de \$ 270.00, incluye: Refrigerio a las 9:30 a.m. Almuerzo a las 12:00 m. Refrigerio a las 03:00 p.m, también incluye Uso de salón, montaje de evento. Internet Inalámbrico y Estación de agua de madera, todo lo anterior por motivo del Taller para Divulgación de la Política CONNA, que tuvo lugar en el Hotel La Palma el día 20 de Julio de 2015, se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), a elaborar la orden de compra respectiva, así como también se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar el gasto antes mencionado de los fondos propios. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al departamento de la UACI y Tesorería para los demás efectos legales consiguientes.

ACUERDO NUMERO ONCE. APROBACION DE PAGO A LA EMPRESA RASO ARQUITECTO, S.A. DE C.V. POR LA CANTIDAD DE \$ 6,500.00, POR FORMULACION DE CARPETA TECNICA DEL PROYECTO: RECONSTRUCCION DE CALLES URBANAS DEL MUNICIPIO DE LA PALMA. El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el código municipal y la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, ACUERDA: Aprobar el pago a la Empresa Raso Arquitecto, S.A. de C.V. por la cantidad de SEIS MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES(\$ 6,500.00), por formulación de Carpeta Técnica del Proyecto: Reconstrucción de Calles Urbanas del Municipio de La Palma, de acuerdo al detalle siguiente: Un anticipo del 30% equivalente a la cantidad de UN MIL NOVECIENTOS CIENCIENTA 00/100 DOLARES (\$ 1,950.00) DOS PAGOS DE UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 1,950.00) Y UN PAGO FINAL DEL 10% EQUIVALENTE A SEISCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES) (\$ 650.00). Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar las cantidades antes mencionadas de los fondos 5% Pre-Inversión FODES. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al Departamento de la UACI y Tesorería, para los demás efectos legales consiguientes.

ACUERDO NUMERO DOCE. APROBACION DE CONTRATACION DE SEÑORITA SARA YAMILET ROMERO AGUILAR COMO AUXILIAR DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR. El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, acuerda: Aprobar la contratación de la Señorita: Sara Yamilet Romero Aguilar, como Auxiliar del Registro del Estado Familiar, específicamente para la actualización del registro en el sistema a partir del día 10 de Agosto y finalizará el 31 de Diciembre de 2015, devengando el salario de TRESCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 300.00), así como también se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), para que elabore el respectivo contrato. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo a donde corresponde, para los demás efectos legales

consiguientes. **ACUERDO NUMERO TRECE. APROBACION DE APERTURA DE CUENTA CORRIENTE EN EL BANCO DE FOMENTO DE EL SALVADOR DE PROYECTO: REPARACION DE CUNETA EN CALLE A CANTON EL TUNEL.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, acuerda: Aprobar la apertura de cuenta corriente en el Banco de Fomento de El Salvador, por la cantidad de Seiscientos Sesenta y Seis 82/100 Dólares (\$ 666.82), para el Proyecto: Reparación de Cuneta en Calle a Cantón El Túnel, al mismo tiempo se nombra a los refrendarios de cheques a los señores: Roberto Efraín Méndez Flores. Alcalde Municipal. Eloy Eduardo Quijada Orellana 2º. Regidor Propietario. Estela del Carmen López. 3ª. Regidora Propietaria y José Emilio Guerra Guevara. Tesorero Municipal. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al Departamento de Tesorería para los demás efectos legales consiguientes. **ACUERDO NUMERO CATORCE. APROBACION DE BASES DE LICITACION DE PROYECTO: ADQUISICION DE CAMION PARA LA RECOLECCION Y TRANSPORTE DE DESECHOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE LA PALMA,** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el código municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), Acuerda: Aprobar Bases de Licitación Pública Nacional No. 01/2015-AMLP, del Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales (PFGL) de Préstamo No. 7916-SV (BIRF), asimismo se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), para que suba a Comprasal del Ministerio de Hacienda las bases a que se refiere este acuerdo. Así como también se autoriza al mismo departamento a publicar el aviso de la Licitación en un Diario de mayor Circulación en el País, específicamente El Diario Colatino representado por la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Latino, de R.L. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al Departamento de la UACI, para los demás efectos legales consiguientes. **ACUERDO NUMERO QUINCE. APROBACION DE NOMBRAMIENTO DE COMISION DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS DE PROYECTO: ADQUISICION DE CAMION PARA LA RECOLECCION Y TRANSPORTE DE DESECHOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE LA PALMA.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el código municipal y la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), acuerda: Aprobar el nombramiento de la Comisión de Recepción y Apertura de Ofertas de Proyecto: Adquisición de Camión para la Recolección y Transporte de Desechos Sólidos en el Municipio de La Palma, a las siguientes personas: Silvia Lizet Marín Romero quien se desempeña como Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI). José Emilio Guerra Guevara, quien se desempeña como Tesorero Municipal. Francisco Javier Ramírez Gutiérrez, quien se desempeña como Síndico Municipal. Herbert Antonio Vásquez Portillo, quien se desempeña como Encargado de la Unidad Ambiental y Hernán Antonio Alvarez Villatorio, quien se desempeña como Encargado de Proyectos. Estará como observador el Ing. Julio César Rosales quien se desempeña como Asesor del FISDL. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al Departamento de la UACI, para los demás efectos legales consiguientes. **ACUERDO NUMERO DIECISEIS. APROBACION DE NOMBRAMIENTO DE COMISION EVALUADORA DE OFERTAS DE PROYECTO: ADQUISICION DE CAMION PARA LA RECOLECCION Y TRANSPORTE DE**

DESECHOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE LA PALMA. El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el código municipal y la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), acuerda: Aprobar el nombramiento de la Comisión Evaluadora de Ofertas de Proyecto: Adquisición de Camión para la Recolección y Transporte de Desechos Sólidos en el Municipio de La Palma, a las siguientes personas: Silvia Lizet Marín Romero quien se desempeña como Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI). José Emilio Guerra Guevara, quien se desempeña como Tesorero Municipal. Francisco Javier Ramírez Gutiérrez, quien se desempeña como Síndico Municipal. Herbert Antonio Vásquez Portillo, quien se desempeña como Encargado de la Unidad Ambiental y Hernán Antonio Alvarez Villatorio, quien se desempeña como Encargado de Proyectos. Estará como observador el Ing. Julio César Rosales quien se desempeña como Asesor del FISDL. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al Departamento de la UACI, para los demás efectos legales consiguientes. **ACUERDO NUMERO DIECISIETE. APROBACION DE PAGO A DIARIO COLATINO POR PUBLICACION DE AVISO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 01/2015-AMLP.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, acuerda: Aprobar el pago a favor de Diario Colatino, representado por la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Latino de R.L, por la cantidad de Ciento Noventa y Cinco 00/100 Dólares (\$ 195.00) en concepto de Publicación de Aviso de Licitación Pública Nacional No. 01/2015-AMLP, de Proyecto: Adquisición de Camión para la Recolección y Transporte de Desechos Sólidos en el Municipio de La Palma, asimismo se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar el gasto antes mencionado de los fondos propios. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al Departamento de Tesorería y UACI, para los demás efectos legales consiguientes. Y no habiendo mas que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.

Roberto Efraín Méndez Flores

Alcalde Municipal

Francisco Javier Ramírez Gutiérrez

Síndico Municipal

Pasan firmas.....

Yamileth del Carmen Landaverde Flores

1ª. Regidora Propietaria

Eloy Eduardo Quijada Orellana

2º. Regidor Propietario

Estela del Carmen López

3ª. Regidora Propietaria

José Esteban Flores Hernández

4º. Regidor Propietario

David Eleazar Rivera Hernández

5º. Regidor Propietario

Gladis Morena Hernández de Vásquez

6ª. Regidora Propietaria

Fervindo López Erazo

1º. Regidor Suplente

Oscar René Hernández Rivera

2º. Regidor Suplente

Pasan firmas.....

Miriam Estela Vásquez de Huevo

3ª. Regidora Suplente

Francisco Ramón Alvarado Flores

4º. Regidor Suplente

Tito Avelio Perdomo Contreras.

Secretario Municipal.